

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

EL SEÑOR TENIENTE CORONEL JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (E), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL 25-183 DEL 02/07/2025 Y RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 148980 DE FECHA 15/07/2025

CONTRATISTA: EL SEÑOR NORBERTO DUARTE MONSALVE CC. 91.278.784 GERENTE DE BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS NIT 900011395-6

OBJETO: "LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, REQUIERE CONTRATAR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA ASI COMO INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA.."

CONTRATO INICIAL: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$229.599.999,57) M/CTE., INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA N°: 33-44-101264987 ANEXO 0 DEL 17/07/2025 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	\$22.959.999,96	15/07/2025	28/08/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$22.959.999,96	04/05/2025	28/08/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$11.479.999,98	04/05/2025	28/02/2029

OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el 17 JUL 2025

Teniente Coronel JOSE JULIAN RIVEROS MUNERA
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

Elaborado por: Intendente Jefe Millard Abel Manjarres Varón – Analista de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Angy Lorena Lozano Vega / Jefe Grupo Contratos METIB
Revisado por: Intendente Gloria Stefany Osorio Guzman – Asesora Jurídico METIB (E)
Fecha de elaboración: 17/07/2025
Ubicación: F:\Contratos METIB 2025\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picalaña, 3er Piso
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101264987		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
17 07 2025			15 07 2025			00:00	28 02 2029			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.011.395-6		
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 164 - 25						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3174324181	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		IDENTIFICACIÓN		NIT: 900.486.439-1	
DIRECCIÓN: CR 48 SUR NRO. 157 - 199				CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO 2708401	
ADICIONAL:							

OBJETO DEL SEGURO:

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 148980 PARA ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-005-2024 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS BPO III CUYO OBJETO DE ORDEN ES LA POLICA METROPOLITANA DE IBAGUE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, REQUIERE CONTRATAR EN LA CIUDAD DE IBAGUE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACION DE CITAS MDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA ASI COMO INFORMACION GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	28/08/2026	\$22,959,999.96
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2025	28/08/2026	\$22,959,999.96
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2025	28/02/2029	\$11,479,999.98

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****167,576.00	\$ *****8,000.00	\$ *****33,359.00	\$ *****208,936.00	\$ *****57,399,999.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FPV SEGUROS	PIANZAS LTDA	103200	100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101264987

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF103200A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101264987, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de JULIO de 2025

33-44-101264987

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas